



**axtel**

**Tecnología  
que conecta  
tu vida**

alestra\*

**axnet** | AXTEL  
NETWORKS

**Política de Privacidad y  
Protección de Datos  
Personales AXTEL**

## 1. Objetivo

**AXTEL, S.A.B. de C.V.** (en lo sucesivo “Axtel”) como parte de su responsabilidad social, considera la salvaguarda, buen uso y protección de los datos personales.

Los presentes lineamientos tienen como objetivo acreditar y asegurar el compromiso de Axtel, de proteger y utilizar adecuadamente la información de los datos personales conforme a lo señalado en Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su reglamento. Esto, teniendo como base los principios rectores y deberes en materia de Protección de Datos personales en concordancia con su política interna.

Axtel, con domicilio en: Av. Múnich 175, Col. Cuauhtémoc, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66450, es y será siempre el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Axtel, tiene el compromiso y obligación de contar los instrumentos que le permite acreditar y asegurar el cumplimiento de los principios y deberes en materia de protección de datos personales.

## 2. Alcance

Los presentes lineamientos son de observancia general y obligatoria para todo el personal de Axtel involucrado en el tratamiento de datos personales. Es decir, para aquellos que tengan acceso y utilicen datos personales de los titulares, cuando la hubieren obtenido en el ejercicio sus funciones.

Axtel al ser responsable de sus datos personales, respeta su derecho a la privacidad y protección de datos personales y garantiza que la información de sus datos personales se encuentra resguardada conforme a las disposiciones de seguridad administrativa, técnica y física, establecidas en la Ley. Con ello cumple con su obligación de protección de los posibles daños, pérdidas, alteración o acceso no autorizado.

Los presentes lineamientos se encuentran alineados al marco jurídico y normativo, mismo que refiere a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo la “LFPDPPP”) y su Reglamento.

Axtel atiende el tratamiento de datos personales observando los principios rectores establecidos en la LFPDPPP, siguientes: Licitud, Lealtad, Información, Consentimiento, Finalidad, Proporcionalidad, - Calidad y Responsabilidad.

Además de los principios señalados Axtel cumple con los deberes de 1. Seguridad protegiendo los datos personales de los titulares en todo su ciclo de vida y 2. Confidencialidad garantizando el nivel de secreto de la información y de su tratamiento, para prevenir su divulgación no autorizada cuando está almacenada o en tránsito.

### **3. Enlace Axtel**

Axtel, cuenta con un Departamento Responsable de Protección de Datos Personales asignado al DPO (Data Protection Officer), quien es la persona que fomenta la protección de datos personales al interior de la organización.

Esta área es la responsable de desarrollar e implementar, políticas, procedimientos, y lineamientos Internos. Asimismo, lleva a cabo la atención del ejercicio de Derecho ARCO, supervisa el tratamiento de Protección de Datos Personales, temas Contractuales, supervisa y asesorará en tema de Capacitación y revisa criterios de cumplimiento para la empresa y terceros conforme a la LFPDPPP y su reglamento.

Con ello se garantiza y evidencia la operación y cumplimiento de su Política interna ante el/la titular de los datos y el Instituto.

### **4. Avisos de Privacidad**

Como parte de las acciones para cumplir con el principio de información y, con independencia de que no se requiera del consentimiento del/de la titular para el tratamiento de sus datos personales, en AXTEL, se cuenta con un aviso de privacidad integral y su correlativo aviso de privacidad simplificado, por cada proceso en los que se traten datos personales.

Los formatos para la elaboración de los avisos de privacidad integral y simplificado son acordes con los elementos que establece la LFPDPPP, su reglamento y los lineamientos Generales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En la integración y elaboración de los avisos de privacidad, Axtel prevé un diseño que facilita su entendimiento por parte de los/las titulares de los datos. Axtel se asegura que la información asentada en los avisos de privacidad se encuentre redactada en un lenguaje sencillo, claro y comprensible. Los titulares pueden en todo momento, solicitar orientación en el departamento del delegado de protección de datos o Data Protection Officer.

### **5. Derechos Arco**

Axtel, dentro de sus responsabilidades en materia de protección de datos personales, implementó un sistema para poder dar trámite a cualquier solicitud de él o la titular, de acceso, rectificación, cancelación, oposición, así como para limitar el uso / divulgación o para solicitar la revocación del consentimiento de sus datos personales.

Axtel, a través del departamento del delegado de protección de datos o Data Protection Officer es la responsable de turnar las solicitudes del ejercicio de derechos ARCO que sean presentadas a aquellas áreas que conforme a sus atribuciones, competencias o

funciones puedan o deban poseer los datos personales, a fin de atenderlas en los plazos y términos establecidos en la LFPDPPP.

Axtel, lleva a cabo las acciones pertinentes para garantizar el efectivo ejercicio de los Derechos ARCO de los/las titulares, acorde con los principios, deberes y obligaciones en materia de protección de datos personales.

Para mayor claridad, Axtel tiene a disposición ya sea directo en su domicilio o de forma electrónica la recepción de las solicitudes de los/las titulares y una vez que se realizan las gestiones pertinentes, las respuestas a las Solicitudes ARCO se entregan al titular de los datos o a su representante legal según el tipo y/o documento de que se trate cada caso.

## **6. Transferencia y Remisión de Datos Personales**

Axtel, no lleva a cabo la transferencia de Datos Personales. En su caso únicamente la llevará a cabo cuando medie una relación formalizada mediante un instrumento jurídico suscrito con la titular, o sea mediante el Consentimiento de está por escrito.

Por cuanto hace la remisión Axtel la lleva a cabo mediante la formalización del acto jurídico. Es decir, el/la encargado/a tiene la obligación de tratar los datos personales a nombre y por cuenta de Axtel dentro del ámbito de actuación de la prestación del servicio debidamente formalizado y sin ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenido del tratamiento, limitando en ese sentido, sus actuaciones a los términos fijados por la Axtel.

## **7. Mecanismos de Axtel para el Aseguramiento de Protección de Datos Personales**

Axtel, en cumplimiento a los principios y deberes rectores de protección de Datos Personales establecidos en la LPDPPP atiende las siguientes medidas.

- **CAPACITACIÓN**
  - ✓ Cursos de protección de datos personales
  - ✓ Comunicación Interna
  - ✓ Publicidad diversa
  - ✓ Lugares de trabajo limpios
  - ✓ Mecanismos de denuncia en caso de sospecha de vulnerabilidad
  
- **CONTROL TÉCNICO**
  - ✓ Perfiles de acceso a los sistemas
  - ✓ Contraseñas para acceso a los sistemas
  - ✓ Control de Hardware
  - ✓ Funciones de prevención de pérdida de la información

- **MANEJO DE CRISIS**

- ✓ Llevar a cabo el reporte de incidentes mediante el mecanismo de atención a crisis en caso de que exista cualquier actividad que pudiera llegar a considerarse como un incidente de privacidad
- ✓ Estar al tanto de las políticas y directrices de seguridad de la información.

- **AUDITORIAS**

- ✓ Corrobar que se estén atendiendo, así como llevando a cabo las políticas implementadas por la organización en materia de protección de datos.

Estas medidas y/o mecanismos se vigilarán a través del departamento del delegado de protección de datos o Data Protection Officer y de la mano de las áreas responsables del manejo de estas actividades con el fin de asegurar el cumplimiento de nuestra política interna.

## **8. Medidas**

Axtel mediante el departamento del delegado de protección de datos o Data Protection Officer establece medidas disciplinarias dentro de su organización para evitar que se incumpla lo dispuesto en sus políticas internas, lineamientos y procesos.

Lo contenido en los presentes puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de negocio, o por otras causas.

Fecha de actualización: abril 2024